

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

25453 *Anuncio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre notificación a doña María Dolores Amorós Marco del acuerdo de incoación del expediente sancionador adoptado por su Comité Ejecutivo con fecha 21 de junio de 2012.*

Intentada y no habiendo podido practicarse la notificación a doña María Dolores Amorós Marco del acuerdo de incoación del expediente sancionador, adoptado por el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 21 de junio de 2012, se procede, a los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a doña María Dolores Amorós Marco el citado acuerdo, concediéndose un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación para que se tome conocimiento del referido acto, el cual estará puesto de manifiesto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sita en Madrid, calle Serrano, número 47.

Madrid, 13 de julio de 2012.- Los Instructores del expediente, don Pablo Táuler San Miguel y doña Ana Teresa López de Ceballos Velarde.

ID: A120052944-1